

PARAMETRIZACIÓN POR CIERRE EJERCICIO FISCAL 2024 DE ÓRDENES DE PAGO DEL SISTEMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, NOTIFICACIÓN SANITARIA SIMPLIFICADA – ALIMENTOS Y COSMÉTICOS, CLV Y DEMÁS.

Estimado usuario,

Por motivos de cierre fiscal 2024, las órdenes de pago por los servicios en mención serán generadas hasta el 13 de Diciembre 2024, usted podrá cancelar sus valores de las siguientes líneas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Línea 003: Certificado Importación Medicamentos con Sustancias Controlados.
- Línea 004: Notificaciones sanitarias simplificadas alimentos.
- Línea 005: SOP Trámites Complementarios – Resolución 112 y 19.
- Línea 007: Emisión de Certificados.
- Línea 010: Notificaciones sanitarias simplificadas cosméticos.

En caso de realizar su pago por medio de transferencias interbancarias y cheques a las cuentas corrientes a nombre de la ARCSA identificada con RUC nro. 1768169530001: Banco Pacífico 7693184/BANECUADOR 3001108015 (sublínea 130113); podrá ser efectuado y receiptado hasta el día **Lunes 23 de Diciembre del 2024 - 23:59PM, por motivos de que la acreditación a la cuenta demora en un lapso de 72 horas laborables.**

En caso de ser depósito en efectivo a la cuenta Banco Pacífico 7693184/BANECUADOR 3001108015 (sublínea 130113), podrá ser efectuado, y receiptado **hasta el lunes 30 de Diciembre del 2024 12:00pm.**

Recordar que el comprobante de pago efectuado por medio de las modalidades indicadas **deberá ser enviado dentro del tiempo de la orden al correo de arcsa.facturacion@controlsanitario.gob.ec y/o simplificado.facturacion@controlsanitario.gob.ec**, anexando la orden de pago y su comprobante de pago, caso contrario no podrán ser validado ni recibir su factura dentro del presente ejercicio fiscal, para la continuidad del proceso.

Para realizar su pago bajo la **metodología en línea**, usted podrá cancelar sus valores en una de las ventanillas del Banco del Pacífico S.A., Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y Servipagos, BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. (PAGO EN LÍNEA), estas podrán ser pagadas – **(hasta el 30/12/2024) en efectivo (ventanilla); y la modalidad en línea (hasta el 31/12/2024)** siempre y cuando tenga cuenta en dichas entidades bancarias, su proceso de validación será automática, posterior aquello se a emitirá y enviará la factura en el transcurso del día. (Los pasos para efectuar los pagos por estos procesos se encuentran en el siguiente link: <https://www.controlsanitario.gob.ec/canales-y-tasas-de-pago/>)

En caso de no cancelar sus valores dentro del presente ejercicio fiscal 2024, según los tiempos antes descritos acorde a cada una de las metodologías de pago, quedará cancelada y/o anulada y usted deberá crear una nueva solicitud/orden de pago a partir del día 02 de Enero del 2025.